



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

DRCH-R-135-2019

Formulario CM 2299

EXP- 148 -2019

PARTIDO POLITICO VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, veintiuno de marzo de dos mil diecinueve -----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor MAURO VICENTE MIJANGOS, Representante Legal del Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de **SANTA ANA HUISTA** del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019. -----

CONSIDERANDO I

- I. Que la solicitud contenida en el formulario **CM 2299**, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha doce de marzo de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.-----
- II. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional** según Acta Número **08-2019** celebrada con fecha **05/03/2019**, por el partido en mención, para designación de candidatos.-----

CONSIDERANDO II

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.-----

CONSIDERANDO III

Que el Partido en Formulario de Inscripción no consigna datos en los cargos de Concejal Titular IV, Concejal Suplente I Y Concejal Suplente II y no adjuntan documentación alguna, en observancia de no haber sido proclamados los cargos mencionados en la Sesión del Comité Ejecutivo Nacional de postulación de candidatos Acta Numero 08-2019 de fecha 05/03/2019 según consta en los folios números 05 y 06, emitiendo el LAM No. 149-2019 habiendo ratificado y firmado el representante como constancia de lo actuado por la Organización Política según consta en los folios 52 Y 53.-----



Tribunal Supremo Electoral

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO CONSIDERANDO IV

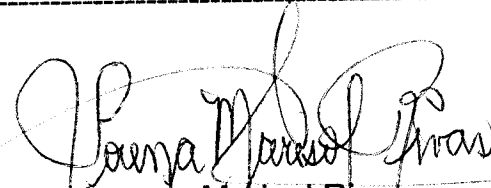
Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).

RESUELVE:

- I. Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SANTA ANA HUISTA**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE**, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde al señor **YENER ODANY MORALES ARMAS**.
- II. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número **CM 2299**.
- III. Declarar **VACANTES** los Cargos de **Concejal Titular IV, Concejal Suplente I Y Concejal Suplente II**.
- IV. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.
- V. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.
- VI. **NOTIFÍQUESE**.


Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos





Tribunal Supremo Electoral

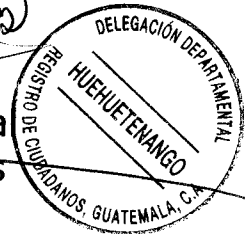
Delegación Departamental de Huehuetenango

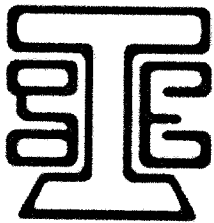
NOTIFICACION:

En la ciudad de Huehuetenango, siendo las diez horas con quince minutos, del día jueves veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor MAURO VICENTE MIJANGOS, Representante legal de Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE** la Resolución No. **DRCH-R-135-2019** fechada veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **SANTA ANA HUISTA**, departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente al Señor MAURO VICENTE MIJANGOS, quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, **sí** firma.-----

MAURO VICENTE MIJANGOS

Lorena Marisol Rivas
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2299

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **HUEHUETENANGO*SANTA ANA HUISTA**

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 16 de marzo de 2019 01:10

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1923409481331	YENER ODANY MORALES ARMAS	1923409481331	28/12/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2669062301331	GILBERTO PABLO CARRILLO	2669062301331	04/11/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2488183171331	GONZALO LEONEL TORREZ PÉREZ	2488183171331	10/05/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 2943425161324	FEDERICO LÓPEZ MORALES	2943425161324	05/02/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1726702171331	JOSÉ VÍCTOR RODRIGUEZ RAMOS	1726702171331	02/09/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2278100071331	CARLOS ERNESTO MONTEJO PÉREZ	2278100071331	12/03/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1578599830101	MANUEL REYES FRANCISCO ALBA	1578599830101	06/01/61
Concejal Titular	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Concejal Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
Concejal Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE